



DECRETO N°

4.013 /

LAJA, 28 de Diciembre de 2011.-

**VISTOS:**

- 1.- Informe técnico N° 90 de fecha 28.12.2011 que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por el oferente en su oferta a la licitación N° 3736-89-L111, correspondiente a adquisición de "Sistema integral de corrección y calificación de exámenes (lector óptico, software y formularios), fondos PMG" para los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna sin Ley SEP, según solicitud de pedido N° 36-PMG de fecha 09.12.2011 y la providencia señalada por el señor Alcalde en el mismo informe.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 136 de fecha 28.12.2011 del Depto. de educación municipal.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir "Sistema integral de corrección y calificación de exámenes (lector óptico, software y formularios), fondos PMG" para los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja sin Ley SEP.

**RESUELVO:**

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación N° 3736-89-L111 a la oferta presentada por la empresa Srs. Asercom Chile S.A., RUT: 96.993.250-4, por el monto de \$ 1.742.160.- (un millón setecientos cuarenta y dos mil ciento sesenta pesos) IVA incluido, por la adquisición de "Sistema integral de corrección y calificación de exámenes (lector óptico, software y formularios), fondos PMG" para los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja sin Ley SEP.
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.

1/2

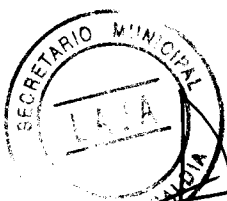
---

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque la presente adquisición a cuentas complementarias "Aplicación de fondos en administración", del presupuesto general vigente del departamento de educación municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*  
**KARINA SEPÚLVEDA MORA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



*[Handwritten signature]*  
**VLADIMIR FIGA TOLEDO**  
**ALCALDE**

*[Handwritten initials]*  
VHFT/KSM/NOB/PLM/gdr \*28/12/2011

- DISTRIBUCION:/
- Control Interno
  - Daem (3)
  - Archivo SSMM/ ✓